

FIRMADO POR:

ADJUNTO SERVICIO PLANIF. COOP. Y CONTRATACIÓN FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ



FIRMADO POR:

LUIS MIGUEL ATIENZAR NÚÑEZ ALCALDE



Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES. (SOBRE B) BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

CONTRATO. SERVICIOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOTELLAS DE AIRE RESPIRABLE UTILIZADAS EN EL S.E.P.E.I. 2017

EXPTE .: 172038000

PRESUPUESTO: 43.500,00 Euros **PROCEDIMIENTO: Abierto**

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Luis Miguel Atienzar Núñez, Diputado Provincial de ATM, por Delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

SECRETARIO: D. Francisco Tornero Jiménez, Adjunto del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

VOCALES: D. Ricardo Jiménez Esparcia, Secretario General de la Corporación

D. Manuel González Tébar, Interventor Accidental de la Corporación

D. José Ferrer Cuesta, Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y D.Francisco Medrano Martínez, técnico de dicho Servicio.

Asisten asimismo al acto D.Joaquin Belmonte, personal eventual del grupo de Ganemos-IU.

En la ciudad de Albacete y en el edificio sede de la Excma. Diputación Provincial, siendo las 12:00 horas del día 18 de Mayo de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los miembros que arriba se relacionan, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres B, en relación con el procedimiento de contratación indicado en el encabezamiento.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario que suscribe da cuenta de la actuación realizada el día 12 de Mayo de 2017, sobre apertura de los documentos relativos a las condiciones de capacidad y cumplimiento de los requisitos formales, y calificación de los mismos, con el resultado que consta en el acta correspondiente, disponible en www.dipualba.es.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres B conteniendo las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL LICITADOR	PRECIO OFERTADO
EASA NAVAL, S.L.	36.343,56
CONTSE S.A.	33.998,58
PREVENCION SMC, S.L.	37.776,20
ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE LA REGION DE MURCIA	40.981,49
DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A.	41.011,74

Asimismo se comprueba que todos ellos presentan documentación relativa al resto de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (mejoras técnicas y plazos de los trabajos), ofreciendo todos ellos el repintado y personalización de las botellas y un plazo de realización de los trabajos, incluyendo inspección y transporte, de 3 días naturales.

Vistas las anteriores ofertas y de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del R.D.1098/2001, de 12 de Octubre, por el que aprueba el Reglamento General de la Ley de



Acta apertura sobre B. Servicio mantenimiento botellas aire respirable del SEPEI -**DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.238131 - 18/05/2017**

Hash SHA256: PhWOnOdU2C04fAfx btdDV1s2pml3ZtL51p



FIRMADO POR:

ADJUNTO SERVICIO PLANIF. COOP. Y
CONTRATACIÓN
FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ



FIRMADO POR:

LUIS MIGUEL ATIENZAR NÚÑEZ
ALCALDE



Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Contratos del Sector Público, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y el art.22.1.f) de R.D. 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa considera, en principio anormales o desproporcionadas las ofertas que corresponden a los licitadores que se relacionan, a los cuales se requiere en el presente acto para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma ante el Técnico Director del Contrato, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el art. 152.3. del TRLCSP.

Las justificaciones que se presenten se informarán por el Técnico Director del contrato, dándose cuenta de ello a la Mesa de Contratación para que adopte el acuerdo que corresponda en cada caso.

- CONTSE S.A.

Se da por finalizado el acto siendo las 12:15 horas del mencionado día, levantándose la presente acta como único ejemplar y en prueba y de conformidad con su contenido, como Secretario doy fe.

